



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

41144 - SALUD LABORAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41144 - SALUD LABORAL
CÓDIGO ULPGC: 41144 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

OBJECTIVES TO OBTAIN:

- O1. Be able to identify the different ergonomic and hygienic risk factors present in the work activity, assessing the importance of them and the damages they can cause.
- O2 Be able to know the structure of the operation and purpose of the planning of the prevention of ergonomic and hygienic risks, identifying the principles that make up the preventive action.
- O3. Be able to apply the different forms of management and organization for the control of ergonomic and hygienic risks.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesita ningún requisito previo, pero es conveniente tener nociones básicas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Esta asignatura se aborda desde la perspectiva de una relación laboral, funcionarial o estatutaria que comporta la aparición de las obligaciones empresariales en este terreno y manejando conceptos derivados de las coberturas del Sistema de Seguridad Social. Además, es importante que tengan nociones de Derecho Penal y de Derecho Civil, en cuanto a las responsabilidades en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
Por otra parte se le capacita para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Página 1 de 8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO:

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
- CGT2) Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional
- CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE 2.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.
- CE3.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- CE 4.- Elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.
- CE 5.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.
- CE 11.- Capacidad para planificar, diseñar, asesorar y gestionar sistemas de prevención de riesgos laborales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:


OBJETIVOS A CONSEGUIR:

- O1. Ser capaz de identificar los distintos factores de riesgos ergonómicos e higiénicos presentes en la actividad laboral, valorando la importancia de los mismos y los daños que pueden ocasionar.
- O2. Ser capaz de conocer la estructura funcionamiento y finalidad de la planificación de la prevención de los riesgos ergonómicos e higiénicos, identificando los principios que integran la acción preventiva.
- O3. Ser capaz de aplicar las distintas formas de gestión y organización para el control de los riesgos ergonómicos e higiénicos.

Contenidos:

CONTENIDOS A IMPARTIR

- Conceptos básicos de Ergonomía e Higiene laboral.
- Los riesgos profesionales ergonómicos e higiénicos.
- Técnicas de prevención de los citados riesgos
- Los servicios de prevención frente a dichos riesgos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

- Participación de los trabajadores en la prevención de los riesgos ergonómicos e higiénicos.
- La prevención de riesgos ergonómicos e higiénicos en la Administración Pública.

Metodología:

METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

1.- CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podrá presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la Página 3 de 8

estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como clases activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:


Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje Cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

Trabajos para preparación de Actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA:

Clase teórica en grupo grande: 20%. CGT1, CGT2, CE3, CE11

Trabajo en grupo: 20%. CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6.

Tutoría: 5%. CE3

Actividades de Evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. CGT3,CGT4, CGT5, CE11.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

- 1.- Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).
- 2.- Desarrollo de actividades de elaboración.
- 3.- Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.


Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen escrito u oral: Comprende el 50% de la calificación final.

Trabajo en Grupo: Comprende el 30% de la calificación final.

Actividades individuales en clase: Comprende el 20% de la calificación final.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento. En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen "tipo test" con valor 10.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye tres partes: la realización de trabajos prácticos (individuales y grupales) y una prueba escrita tipo test.

Parte 1.- El trabajo en Grupo aporta el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar el trabajo en Grupo. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,25 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 2.- Las actividades individuales aporta el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades en clase. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar dichas actividades individuales. La calificación oscila entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,25 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 3.- El examen tipo test aporta el 50% de la calificación final y se evaluará mediante las respuestas ofrecidas a preguntas del temario. La calificación oscila entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2,5 puntos para poder superar la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)


Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

- Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos bajo la supervisión del profesor.
- Clases Prácticas en el aula.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo:

- Trabajo para preparación de actividades.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

TA1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc. Página 6 de 9

TA2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL:

AF2: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con la salud laboral en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.

TA3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO INSTITUCIONAL:

AF3: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con la salud laboral en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.

TA4: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF4: Establecer vínculos con el entorno socio-económico. La realización de estas tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y al grado de aprendizaje de los estudiantes.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1: Semana 1. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1, Trabajo autónomo del estudiante 5 horas

Tema 2: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1, Trabajo autónomo del estudiante 5 horas

Tema 3: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1, Trabajo autónomo del estudiante 5 horas

Tema 4: Semanas 4 y 5. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Tema 5: Semanas 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2, Trabajo autónomo del estudiante 10 horas

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Videos.

Proyector multimedia.


Pizarra.

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Panel de expertos.

Mesas de debate.

Exposiciones audiovisuales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R1. Conocer la regulación legislativa y reglamentaria de los riesgos ergonómicos e higiénicos en la empresa (CGT1) (CN3) (CE1) (O1) (AF1)

R2. Conocer la importancia de la motivación en la Prevención de los citados laborales (CGT1) (CGT2) (CGT4) (CN1) (CN2) (CN3) (CE2) (CE5) (O2) (AF2) (AF3)

R3. Entender la importancia del comportamiento de los trabajadores y empresarios para hacer frente a los riesgos ergonómicos e higiénicos (CGT1) (CGT2) (CGT4) (CGT5) (CN3) (CE2) (CE3) (CE4) (CE5) (O1) (O2) (O3) (AF2) (AF3) (AF4)

R4. Conocer los principios básicos que regulan la prevención de los riesgos ergonómicos e higiénicos (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CGT4) (CN2) (CN3) (CE2) (CE5) (CE6) (O1) (O2) (O3) (AF2) (AF3) (AF4)

R5. Comprender la influencia que aportan los trabajadores a una gestión eficaz de los riesgos ergonómicos e higiénicos (CGT1) (CGT5) (CN2) (CN3) (CE2) (CE4) (CE5) (O1) (O2) (O3) (AF2) (AF3)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Ruego concertar cita para atender dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Les atenderé en el despacho 118 del Módulo A del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira.

La atención presencial individualizada se realizará por los profesores encargados de la asignatura en los horarios de tutoría publicados y que se concretan en los términos siguientes: -Martes, miércoles y jueves: De 18:00 a 20:00 horas.


En relación a los alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, recordarles que tienen a su disposición el "Plan de Acción Tutorial" para ayudarles a superar tales asignaturas; y además que para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará, tanto en el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Mediante el teléfono del despacho 928457129, se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico jose.losada@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. José Losada Quintás (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457129 **Correo Electrónico:** jose.losada@ulpgc.es

D/Dña. María José Andrade Santana
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:** mariajose.andrade@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Salud laboral :conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales /

Carlos Ruiz-Frutos ... [et al.].
Elsevier Masson,, Barcelona : (2014) - (4ª ed.)
978-84-458-2146-6

[2 Básico] Salud laboral: riesgos laborales, psicosociales y bienestar laboral /


[coordinadores] Bernardo Moreno-Jiménez, Eva Garrosa Hernández.
Pirámide,, Madrid : (2013)
978-84-368-2947-1

[3 Básico] Seguridad en el trabajo /

Juan Jiménez García.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2008)
978-84-96971-45-5

[4 Básico] Tratado de salud laboral /

Mª Pilar Rivas Vallejo, José L. Monereo Pérez (dirs.) ; María D. García Valverde (coord.).
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2012)
978-84-9903-073-9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9O8gVxYs31Fw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:32:29	